



Caracas, 27 de enero de 2014

Diputado DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Asamblea Nacional
Ciudad Caracas.-

Estimado diputado:

Como ciudadanos electores nos dirigimos respetuosamente a usted, en su condición de diputado a la Asamblea Nacional, con la finalidad de recordarle que por los artículos 66 y 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), está obligado a presentar la cuenta anual de su gestión correspondiente al año 2013 a los electores de la circunscripción del Estado por la cual resultó electo:

Artículo 66 de CRVB: *Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.*

Artículo 197 de CRVB: *"Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional (...) Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia."*

Adicionalmente, como a la fecha el Parlamento Nacional está en mora con lo dispuesto en la Constitución sobre el tiempo de permanencia y la forma de sustitución de algunos de los titulares de los poderes Electoral, Judicial y Ciudadano, le exhortamos a dar inicio al procedimiento para la selección, nombramiento y juramentación de:

- **Tres Rectores Principales y seis suplentes del Consejo Nacional Electoral (CNE):** en sustitución de los rectores *Tibisay Lucena, Sandra Oblitas y Vicente Díaz*, y de sus suplentes (*Grisell López Quintero, Levy Arron Alter Valero, Maryclen Stelling, William Alberto Pacheco, Humberto José Castillo y Pedro Antonio Díaz Blom*), representantes de la Sociedad Civil en el Poder Electoral; ya que su período de 7 (siete años) establecido en el artículo 296 de la CRBV venció el 28 de abril de 2013.
- **Once magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ):** en sustitución de los magistrados *Levis Ignacio Zerpa*, jubilado en noviembre de 2011; *Eladio Aponte Aponte*, quien abandonó su cargo en abril de 2012; *Yolanda Jaimés, Antonio Ramírez Jiménez, Carlos Oberto Vélez, Omar Mora Díaz, Juan Rafael Perdomo, Alfonso Valbuena y Blanca Rosa Mármol*, por vencimiento de su período de 12 años y desincorporados en diciembre de 2012; y de *Ninoska Queipo y Trina Omaira Zurita*, quienes fallecieron, la primera en octubre de 2012 y la segunda el 7 de enero de este año 2014.
- **El Contralor General de la República**, vacante desde el 20 de junio de 2011, cuando falleció su titular *Clodosbaldo Russián*. Además, dar inicio al procedimiento para **la sustitución de los otros dos titulares del Poder Ciudadano**, como son **la Fiscalía General de la República (Luisa Ortega Díaz) y la Defensoría del Pueblo (Gabriela Ramírez)**, cuyo período de siete años en el cargo vence el próximo 12 de diciembre de este año 2014.

Por último, agradecemos nos informe el lugar de la circunscripción de su estado en donde presentará el informe de su Gestión 2013, como también apreciaríamos mucho que nos lo enviará al correo prensa@sumate.org para su publicación en nuestro sitio web.

Atentamente quedan de Ud.

Dashiell López
Director y Coordinador de Contraloría Ciudadana

Edgar Saldivia
Director